

## INFORME FINAL de EXPOSICIÓN PÚBLICA

referente al Proyecto de Orden Foral por la que se regula la organización y funcionamiento del transporte escolar y ayudas individualizadas de comedor escolar

La Ley Foral 11/2012 de la Transparencia y del Gobierno Abierto (LFTGA), en su artículo 13, indica que la Administración Pública, en el ámbito de sus competencias, debe poner, con carácter general, a disposición de la ciudadanía, de forma accesible, clara, objetiva y actualizada un listado de información activa que, en su mayor parte, tiene carácter general y se puede encontrar en el Portal de Gobierno Abierto de Navarra.

En el apartado i) del citado artículo 13 se indica la obligación de publicar la relación de los procedimientos de elaboración normativa que estén en curso, indicando su objeto y estado de tramitación. En cumplimiento de dicho precepto, el inicio de la elaboración de esta Orden Foral que se propone se ha publicado en la siguiente página Web:

<https://gobiernoabierto.navarra.es/es/participacion/procesos/proyecto-orden-foral-funcionamiento-transporte-escolar-y-comedor>

La Orden Foral ha sido sometida a un periodo de exposición entre el 25 de agosto y el 14 de septiembre de 2017. El mecanismo de alegación habilitado ha sido mediante el envío de correo electrónico dirigido a [complementarioseducativos@navarra.es](mailto:complementarioseducativos@navarra.es)

Durante el periodo de exposición no se han recibido alegaciones.

Pamplona, 15 de septiembre de 2017

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE  
INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS

  
Eneko Ardaiz Ganuza

 Nafarroako Gobernua  
Gobierno de Navarra  
Hezkuntza / Educación  
Hezkuntzako  
Azpiegituren Zerbitzua  
Servicio de  
Infraestructuras  
Educativas

SRA. CONSEJERA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN